



Barranquilla D.E.I.P., 15 de octubre de 2019

Señor(a):

ROSALBA MARIA CARMONA FIGUEROA
CALLE 40 # 46-38
BARRANQUILLA ATLANTICO

06034

Referencia: Comunicación de remisión de expediente a Fiduprevisora

Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **BRQ2019ER008793** de fecha **8/9/2019**, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, radicada en la página del Fomag bajo el número **2019-PENS-785821**, y enviada bajo oficio N° **01066** del **10/15/2019**, ha sido enviada a Fiduprevisora por segunda vez, para que los abogados sustanciadores la estudien nuevamente a fin de aprobar o negar su solicitud, en cuanto sea recibida la respuesta por parte de Fiduprevisora se expedirá el acto administrativo y se le enviará comunicación a su residencia para que usted se acerque a notificación del mismo.

El motivo por el cual se envía por segunda vez es que: Teniendo en cuenta las observaciones de la hoja de revisión de fecha 10/10/2019, se radica la prestación como pensión de invalidez.

Cualquier inquietud puede comunicarse al 018000919015 línea de Atención al Cliente de la Fiduprevisora S.A.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

Proyectó: Jorge Lozano L. - Contratista
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo
Revisó: Francisco Romero B. - Asesor Jurídico Externo.

